

Profesorado interino: CCOO ante los llamamientos telemáticos

CCOO celebra que las convocatorias presenciales de llamamientos de interinos pasen a ser telemáticos. Durante todo el primer trimestre y en plena pandemia se han estado celebrando estos actos en salas sin la adecuada ventilación ni cumplían con medidas sanitarias que minimizasen el riesgo de contagio de los aspirantes. No obstante, para CCOO, estas medidas no deben suponer una merma en los derechos del profesorado interino de la enseñanza de Madrid.

En junio de 2020, advertimos a esta administración de la necesidad de planificar la gestión de las plantillas acorde a la situación sanitaria en los centros que se preveía para septiembre y poder evitar la situación tan grave de falta de profesorado que se ha dado especialmente durante el inicio de este curso, desgraciadamente esta Consejería no atendió.

Si las listas extraordinarias que se convocaron desde primeros de julio se hubiesen resuelto en tiempo y forma, actualmente algunas todavía no se han publicado ni las listas provisionales, se hubiesen podido ahorrar el riesgo innecesario de muchos de esos llamamientos presenciales. No solo eso, se están gestionando listas provisionales como si fuesen definitivas, vulnerando los derechos de las personas excluidas provisionalmente a presentar un recurso y al trabajo.

Además, el número de vacantes que son plazas en las que no hay un funcionario asignado se saben desde el curso anterior, sin embargo, han venido adjudicándose esas vacantes incluso a finales de octubre. Dinámica que viene repitiéndose de manera reiterada en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los llamamientos presenciales se han producido irregularidades: aparición/desaparición de plazas a última hora, variación de las características con los aspirantes ya esperando a elegir su destino, etc.

Por todo lo expuesto, instamos a esta Consejería a que resuelva todas las listas extraordinarias convocadas -incluidas las provisionales-, que se refuercen las plantillas del personal del área de interinidad de RR.HH., que lleva trabajando al límite desde hace demasiado tiempo y que se produzcan las sustituciones en los tiempos que indican las regulaciones de la propia Consejería y los acuerdos de las Mesas de negociación.